

Protocolo para ligas de deporte profesional y apertura de instalaciones para entrenamientos y eventos sin espectadores: Apéndice N

Actualizaciones recientes: (Los cambios están resultados en amarillo)

12/12/20:

- Se actualiza el documento para aclarar que los árbitros que están oficiando de manera activa un juego, partido o contienda en el campo o cancha pueden quitarse los cobertores faciales mientras están activamente involucrados. Todos los demás, incluidos aquellos que están en los asientos laterales, deben usar un protector facial en todo momento.
- Se actualiza el documento para aclarar que los jugadores que están jugando un partido y que abandonan de forma temporal, pueden permanecer en los asientos laterales sin cubrirse la cara para refrescarse y recuperarse antes de volver al juego. Los jugadores que abandonan el juego y no regresan, deben usar un cobertor facial mientras estén en las líneas de banda tan pronto como se enfríen lo suficiente.
- Los empleados que trabajen en cubículos, incluidos los equipados con manpasas, deben usar cobertores faciales. Esta es una medida provisional en cumplimiento de la ORDEN TEMPORAL DEL OFICIAL DE SALUD emitida el 28 de noviembre de 2020. El requisito será efectivo a las 12:01 a.m. (PST) del 30 de noviembre hasta nuevo aviso.
- En los momentos que coman o beban, los empleados deben mantener una distancia de 6 pies de las demás personas y deben hacerlo al aire libre, si es posible. Es preferible comer o beber en un cubículo o estación de trabajo en vez de una sala de descanso.
- Los locutores que estén en vivo pueden quitarse los cobertores faciales mientras estén al aire, pero deben usar el cobertor facial en cualquier otro momento. Los reporteros en vivo que entrevisten a jugadores, entrenadores y otras personas deben usar un cobertor facial durante las entrevistas.

11/28/20: Se actualiza que para solicitar que las operaciones no esenciales en los establecimientos deportivos profesionales cierran entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m. en cumplimiento de la Orden de Estadía Limitada en el Hogar del Oficial de Salud del Estado, emitida el 19 de noviembre de 2020. Dicha Orden entra en vigor a las 10:00 p.m. del 21 de noviembre de 2020 y terminará a las 5:00 a.m. del día 27 de diciembre. Asimismo, se actualiza para que se indague si la persona actualmente debe acatar la orden de aislamiento o cuarentena antes de entrar al establecimiento.

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles está adoptando un enfoque por etapas, respaldado por la ciencia y la experiencia en salud pública, para permitir que los deportes competitivos se reanuden. Los requisitos que figuran a continuación son específicos para ligas de deporte profesional e instalaciones. Además de las condiciones impuestas a las ligas de deporte profesional por el Oficial de Salud Pública del Estado, los protocolos de COVID-19 que fueron acordados por trabajo y administración, las ligas deportivas también deben cumplir estos protocolos de seguridad de empleados y control de infecciones.

- Las ligas deportivas que operan tiendas minoristas deben cumplir con los protocolos del Departamento de Salud Pública (DPH) para establecimientos minoristas.
- Las ligas deportivas que tienen oficinas como lugares de trabajo deben cumplir con los protocolos del DPH para oficinas como lugares de trabajo.
- Las ligas deportivas que operan restaurantes para proporcionarles comidas a los empleados y jugadores deben cumplir con los protocolos del DPH para los restaurantes.

Tenga en cuenta que las ligas e instalaciones deportivas profesionales deben cumplir con la Orden de Estadía Limitada en el Hogar emitida por el Oficial de Salud del Estado el día 19 de noviembre de 2020. Dicha Orden entra en vigor el día 21 de noviembre de 2020 a las 10:00 p.m. y les exigirá a todos los comercios no esenciales que cesen sus operaciones presenciales entre las 10:00 p.m. y las 5 a.m. Todos los eventos deportivos, reuniones, prácticas y otras actividades en persona con individuos de varios hogares deben terminar a las 10:00 p.m. Esta Orden estará en vigor hasta las 5:00 a.m. del 27 de diciembre de 2020. Para más información sobre la Orden de Estadía Limitada en el Hogar, por favor visite la página de [Preguntas Frecuentes](#) del Estado.

Nota: Este documento puede actualizarse a medida que se disponga de información y recursos adicionales, por lo tanto, consulte periódicamente el sitio web del Condado de Los Ángeles <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para ver las actualizaciones de este documento.

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Pólizas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados
- (2) Medidas para garantizar el distanciamiento físico
- (3) Medidas para garantizar el control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados y el público
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los servicios esenciales

Su instalación deberá abordar estas cinco áreas clave al momento de elaborar los protocolos de reapertura.

Las ligas de deporte e instalaciones deben implementar todas las medidas aplicables señaladas a continuación y estar preparadas para explicar por qué una medida que no se ha implementado no es aplicable a la institución.

Nombre del negocio:

Dirección de la instalación:

Ocupación máxima, de acuerdo al Código
contra incendios:

Total aproximado de superficie cuadrada
de espacio abierto al público:

A. POLIZAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN A LA INSTALACIÓN)

- Se ha indicado a todos los que puedan realizar sus funciones laborales desde casa que lo hagan.
- Al personal vulnerable (personas mayores de 65 años, personas embarazadas, personas con enfermedades crónicas) se les asigna trabajo que puedan realizar desde sus casas, siempre que sea posible.
- Se reconfiguran los procesos de trabajo tanto como sea posible para aumentar las oportunidades de que los empleados trabajen desde casa.
- Se han implementado horarios alternativos, escalonados o se han modificado para maximizar el distanciamiento físico.
- Se les ha indicado a todos los empleados (que incluye jugadores, cuerpo técnico, personal médico, personas de transmisión, personal de la instalación, y personal de operaciones, colectivamente denominados “empleados”) que no vengan a trabajar si están enfermos, o si están expuestos a una persona que tiene COVID-19.
- Los empleados reciben información sobre los beneficios de licencia patrocinados por el empleador o por el gobierno a los que el empleado puede tener derecho a recibir, lo que facilitaría financieramente quedarse en casa. Consulte la información adicional sobre [los programas gubernamentales que respaldan la licencia por enfermedad y la compensación de trabajadores por COVID-19](#), incluidos los derechos de licencia por enfermedad de los empleados en virtud de la [Ley de Respuesta al Coronavirus de Familias Primero](#) y los derechos de los empleados a los beneficios de compensación de trabajadores y la presunción de la relación laboral de COVID-19 en conformidad con la [Orden Ejecutiva del Gobernador N-62-20](#).
- Se realiza una [detección de síntomas](#) antes de que los empleados puedan ingresar al lugar de trabajo. Los

controles deben incluir una verificación respecto de tos, falta de aliento, dificultar para respirar y fiebre o escalofríos y si se debe indagar **si la persona actualmente debe acatar la orden de aislamiento o cuarentena**. Estos controles se pueden realizar de forma remota o en persona al momento en que llegan los empleados. De ser posible, se debe realizar una verificación de temperatura en el lugar de trabajo.

- El empleador, en caso de que se le informe que uno o más empleados o jugadores han dado positivo o tienen síntomas correspondientes a COVID-19 (caso), tiene un plan o protocolo establecido para que dichos casos se aislen en sus hogares y para exigir la auto cuarentena inmediata de todos los empleados que tuvieron una exposición a dichos casos en el lugar de trabajo. El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se les realice pruebas de detección de COVID-19 para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas adicionales de control de COVID-19.
- Se espera que los atletas profesionales se adhieran a los mismos estándares de cuarentena y aislamiento que el público general para proteger la salud y seguridad de nuestras comunidades. Cualquier jugador o personal que sea un caso probable o confirmado por laboratorio de COVID-19 y no se encuentre hospitalizado debe ser aislado inmediatamente de acuerdo con la estrategia basada en la presencia de síntomas del CDC o, si no presenta síntomas (asintomático), debe seguir la estrategia basada en el tiempo para terminar el aislamiento domiciliario por COVID-19.
- Los equipos tienen la opción de implementar un protocolo modificado de cuarentena completa de 14 días solo para jugadores y personal esencial asintomático que estén en contacto estrecho con una persona con COVID-19 confirmado por el laboratorio o es probable que sea un caso, siempre que se adhieran a lo siguiente:
 - Hacer, como mínimo, una prueba de PCR diaria para cada contacto cercano durante 14 días a partir de la última fecha de exposición conocida del caso positivo.
 - Los contactos cercanos que permanecen asintomáticos y tienen un resultado negativo en la prueba todos los días pueden participar en actividades esenciales del equipo, incluidos entrenamiento, práctica y juegos, siempre que permanezcan aislados de otros jugadores y de los empleados siempre que sea posible (incluido, siempre que sea posible, no compartir vestuarios, baños, equipo y transporte) y usen un cobertor facial de grado médico en todo momento, excepto para los jugadores que están practicando o jugando en un juego.
 - Los jugadores y el personal que se identifican como contactos cercanos solo pueden estar en las instalaciones de su equipo en la arena deportiva del equipo y en una residencia donde puedan cumplir con los requisitos de cuarentena; aunque no participen en una actividad de equipo requerida, no se les permite estar en ningún otro entorno público o privado ni participar en ninguna otra actividad pública o privada con otras personas, excepto para obtener los servicios médicos necesarios. Todos los contactos cercanos están bajo ordenes de cuarentena que no deben exponer potencialmente a ningún miembro del público, incluidos los reporteros y locutores, y deben cumplir con los requisitos de cuarentena en todo momento que no estén físicamente en el lugar deportivo, la casa club o participando en una actividad esencial del equipo. En la medida de lo posible, también deben separarse de otros contactos domésticos y de las mascotas en su residencia para evitar la propagación de la enfermedad que puede ocurrir antes de que una persona sepa que está enferma o si está infectada sin sentir síntomas.
 - Todos los viajes relacionados con el trabajo y los viajes hacia y desde su lugar de residencia para el equipo y el personal deben ser a través de vuelos chárter privados entre y dentro de las ciudades, de una manera que no exponga a ningún miembro del público. Los jugadores o el personal no deben utilizar transporte público, viajes compartidos o servicios de transporte compartido similares.
 - Los equipos deben tener un plan establecido sobre cómo lidiar con los resultados positivos de las pruebas en el camino. Este plan debe incluir la capacidad de aislar inmediatamente el caso positivo y notificar y poner en cuarentena a todos los contactos cercanos.
 - Las organizaciones que implementan cuarentenas modificadas deben reconocer públicamente el riesgo que están aceptando en nombre de sus empleados y del personal de eventos deportivos. Las pruebas, independientemente de la frecuencia, no reemplazan la cuarentena de los contactos cercanos de personas diagnosticadas o sospechosas de tener COVID-19. El protocolo de cuarentena modificado aumenta el riesgo de exposición a otros.
- A todos los empleados y jugadores se les ofrece, sin costo, un cobertor facial de tela. El cobertor debe ser usado por el empleado en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto, o pueda entrar en

contacto, con otros, excepto durante actividades físicas, prácticas, y partidos, cuando los jugadores pueden no utilizar el cobertor. Los empleados que hayan recibido instrucciones de su proveedor médico de que no deben usar un cobertor facial deben usar un protector facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas estatales, siempre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste a la forma debajo de la barbilla. No se deben utilizar máscaras con válvulas unidireccionales. Los empleados no necesitan cubrirse la cara cuando el empleado está solo en una oficina privada o en un cubículo con una división sólida que exceda la altura del empleado cuando está de pie. El empleado debe usar el cobertor en todo momento durante la jornada laboral cuando está en contacto o es probable que entre en contacto con otros, excepto durante la actividad física, las prácticas y los juegos, donde los jugadores pueden permanecer sin máscara. Durante los juegos sin espectadores, los jugadores que están jugando el partido y que luego abandonan el juego temporalmente pueden permanecer al margen sin usar un cobertor facial mientras se enfrían y se recuperan para volver a jugar. En cambio, aquellos jugadores que abandonen el juego y no regresen al juego deben usar un cobertor facial mientras están en las líneas de banda, tan pronto como se hayan enfriado.

- En cumplimiento de la ORDEN DE CONTROL DEL COVID-19 DEL OFICIAL DE SALUD, RESPUESTA DEL NIVEL 1 ANTE EL SURGIMIENTO DE CASOS emitida el 28 de noviembre de 2020, todos los empleados deben usar cobertores faciales en todo momento, excepto cuando trabajen solos en oficinas privadas a puertas cerradas o cuando coman o beban. Se anula la excepción hecha con anterioridad para los empleados que trabajan en cubículos con divisores que exceden la altura de la persona mientras está de pie.
- Para asegurarse de que las mascarillas se utilicen de forma constante y correcta, se les aconseja a los empleados que coman o beban solo en sus descansos, momento en el que pueden quitarse los cobertores faciales de forma segura y distanciarse físicamente de los demás. En los momentos que coman o beban, los empleados deben mantener una distancia de 6 pies de las demás personas. A la hora de comer o beber, es preferible hacerlo al aire libre y lejos de los demás. Es preferible comer o beber en un cubículo o estación de trabajo en vez de una sala de descanso si comer en un cubículo o estación de trabajo proporciona una mayor distancia y barreras entre los trabajadores.
- Se reduce la ocupación y se maximiza el espacio entre los empleados en cualquier sala o área que los empleados usen para comer y/o descansar. Esto se logra gracias a las siguientes medidas
 - Establecer una ocupación máxima que sea consistente con permitir una distancia de al menos seis pies entre las personas en las salas o áreas utilizadas para los descansos.
 - Escalonar los descansos u horarios de comida para reducir la ocupación en salas o áreas utilizadas para comer y descansar.
 - Colocar mesas a seis pies de distancia y asegurar que haya seis pies de distancia entre los asientos, quitar o colocar una adhesiva en los asientos para reducir la ocupación, colocar marcas en los pisos para asegurar el distanciamiento y organizar los asientos de manera que se minimice el contacto cara a cara. Se recomienda el uso de mamparas para prevenir el contagio, pero no debe considerarse un sustituto de la reducción de la ocupación y el mantenimiento del distanciamiento físico.
- Se les indica a los empleados que deben lavar sus cobertores faciales todos los días.
- En el caso de que 3 o más casos se hayan identificado dentro del lugar de trabajo dentro de un plazo de 14 días, el empleador deberá informar este grupo al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821. Si se identifica un grupo de casos en un sitio de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta a grupos de casos que incluye guías y recomendaciones de control de infección, soporte técnico y medidas de control específicas al sitio. Se asignará un administrador de casos de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta del establecimiento. Los jugadores y el personal deben cooperar con la investigación del caso confidencial de la autoridad de salud local y los esfuerzos de rastreo de contactos, y la Liga y los Equipos deben requerir esta cooperación.
- Todas las estaciones de trabajo dentro de la instalación están separadas por al menos seis pies.
- Considera las pruebas periódicas para empleados y jugadores, según sea apropiado, para reducir el riesgo de propagación del COVID-19. Los empleadores son responsables de brindar pruebas de forma gratuita a los empleados y jugadores.
- Los equipos han presentado planes específicos de las instalaciones para realizar eventos deportivos sin

espectadores al Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles por lo menos 2 semanas antes de realizar dichos eventos.

- Se desinfectan los vestuarios, salas de pesas, salas de entrenamiento, baños y otras áreas comunes con frecuencia, en el siguiente horario:
 - Vestuarios _____
 - Salas de pesas _____
 - Salas de entrenamientos _____
 - Baños _____
 - Otros _____
- Hay desinfectante e insumos relacionados disponibles para los empleados en el (los) siguiente(s) lugar(es):

- Hay desinfectante de manos eficaz contra el COVID-19 disponible para todos los empleados en el (los) siguiente(s) lugar(es):

- Se les da descansos frecuentes a los empleados para lavarse las manos.
- Se han entregado copias de este Protocolo a todos los empleados.
- Se le asignó a cada empleado su propio equipamiento y área de trabajo definida en la medida de lo posible. Se minimizó o eliminó la necesidad de compartir artículos que se sostienen.
- Los artículos personales (por ej., botellas de agua, toallas, uniformes, etc.) no se comparten.
- Para las actividades al aire libre, existe un plan de prevención de enfermedades ocasionadas por el calor. Los procedimientos están escritos tanto en inglés como en el idioma que la mayoría de los empleados entiende. Dicho plan está disponible para los empleados en el lugar de trabajo. Por favor, vea la página de prevención de enfermedades por calor de Cal/OSHA para obtener recursos como preguntas frecuentes, un seminario web y un ejemplo de un plan escrito. Los elementos de un plan de prevención de enfermedades ocasionadas por el calor deben incluir los siguientes:
 - Acceso a agua potable
 - Disponibilidad de lugares a la sombra
 - Descansos para enfriarse
 - Procedimientos de emergencia para casos de enfermedades generadas por el calor
 - Procedimientos de alto calor cuando la temperatura excede los 95 grados
 - Supervisión de aquellos empleados que se aclimatan durante una ola de calor
 - Capacitación sobre la prevención de las enfermedades producidas por el calor y los síntomas
- Opcional – Describa otras medidas:

B. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- La instalación no está abierta al público para ningún propósito hasta nuevo aviso, excepto que la instalación cuente con una tienda de venta al público. Estas tiendas solo pueden estar abiertas los días que no haya partidos y deben funcionar de acuerdo con los protocolos del DPH para los vendedores.
- En la medida de lo posible, el personal de seguridad debe desalentar al público de permanecer en o alrededor de los terrenos de la instalación.

- El número de personas en cualquier sala de la instalación (por ej., salas de reuniones, salas de pesas, canchas, cafeterías, gimnasios, etc.) es limitado en cualquier momento, para que todas las personas en la sala puedan mantener fácilmente una distancia de por lo menos 6 pies de otras personas en todo momento posible o una distancia de 8 pies si están participando en actividades físicas.
- El acceso a la instalación está limitado a aquellos que son trabajadores esenciales, y en medida de lo posible, los empleados esenciales están limitados a ciertas zonas dentro de la instalación de acuerdo a sus tareas laborales y responsabilidades.
- Los equipos mantienen un registro detallado de la instalación, en el cual se registra una lista de los individuos que están presentes en la instalación del equipo ese día, que incluye el nombre e información de contacto de la persona, que incluye su número de teléfono y correo electrónico.
- En la medida que sea posible, los visitantes a la instalación no están permitidos, pero si se debe permitir un visitante, el equipo tiene un registro con el nombre de todo visitante y su información de contacto, que incluye el número de teléfono del visitante y su correo electrónico en el registro de la instalación.
- Se les ha indicado a todos los jugadores, equipo técnico, personal de entrenamiento y otros empleados que debe mantener una distancia de por lo menos seis (6) pies distancia entre ellos en todo momento. Cuando los jugadores participan en actividades físicas (por ej., durante ejercitaciones y entrenamientos, etc.), los jugadores deben mantener una distancia de por lo menos 8 pies de otros empleados cuando sea posible.
- La cinta u otro tipo de marca ayuda a los jugadores y empleados a mantener la distancia física apropiada.
- Las estaciones de trabajo de todos los empleados en la instalación están separadas por al menos 6 pies y las áreas comunes están configuradas para limitar la reunión de empleados y jugadores y asegurar el distanciamiento físico de al menos 6 pies.
- En la medida que sea posible, la instalación de equipo ha sido reconfigurada para reducir las instancias en las que los jugadores y otros empleados estén en contacto entre ellos al moverse a través de la instalación (por ej., habilitar los pasillos de una sola dirección con señales direccionales, puertas designadas que son solo para “entrada” o “salida”, e identificar escaleras como “subida” o “bajada”).
- Durante el entrenamiento de pesas o sesiones de entrenamiento físico, los jugadores permanecen a 8 pies de distancia entre ellos. En la medida que sea posible, el personal de entrenamiento se mantiene a por lo menos 6 pies de distancia entre ellos y 8 pies de distancia de los jugadores durante los tiempos de entrenamiento y esfuerzo físico. Los empleados pueden acercarse momentáneamente cuando sea necesario durante sesiones de tratamiento o pesas.
- Durante las sesiones de práctica o entrenamiento, los jugadores mantienen una distancia física adecuada entre ellos y otros cuando sea posible.
- En la medida que sea posible, las prácticas de equipos se llevan a cabo de forma que minimice el contacto físico entre los jugadores y otros.
- Se limita la cantidad de los empleados en todo momento en el lugar a aquellos que son esenciales para las operaciones del equipo en cualquier día. Dentro de lo posible, los equipos y el operador de la instalación implementaron un sistema de niveles que designa a cada empleado que se permite en el lugar de trabajo a un “nivel” de acuerdo con sus obligaciones laborales. Se limita el acceso a las áreas de la instalación para cada grupo de empleados dentro de un nivel a aquellas áreas que necesitan acceder para llevar a cabo sus tareas laborales. Los niveles deben crearse con el objetivo de limitar el contacto entre los grupos de empleados, de modo tal que si se descubre que un empleado está infectado, el empleador puede identificar con facilidad a los empleados de un nivel que puedan haber estado expuestos a el empleado infectado.
- Durante los partidos sin espectadores, la ocupación de las instalaciones se limita a aquellos que son esenciales para las operaciones del día (por ejemplo, equipos de transmisión de TV y/o radio, personal de entrenamiento de los equipos, personal médico, atletas, etc.). Siempre que sea posible, se les informa a todas las personas admitidas en la instalación que deben mantener una distancia física de al menos 6 pies y que deben usar un cobertor facial. Asimismo, el acceso a la instalación se limita a ciertas áreas en función del nivel asignado a un empleado. **Durante los juegos sin espectadores, los árbitros que estén oficiando activamente un juego o partido pueden quitarse el cobertor facial mientras estén en el campo o cancha. En cambio, todos los demás, incluyendo los árbitros que están en la línea de banda, deben usar un protector facial en todo momento.**

- Durante partidos de práctica intra-escuadra, la ocupación de la instalación está limitada a aquellos empleados que son esenciales. Todas las personas admitidas en la instalación fueron informadas que deben mantener una distancia física de al menos 6 pies y usar un cobertor facial. Asimismo, el acceso a la instalación se limita a ciertas áreas en función del nivel asignado a un empleado.
- Durante los partidos sin espectadores, la ocupación de la instalación está limitada a aquellos que son esenciales para las operaciones el día del partido (por ej., personal de transmisión de TV/radio, personal del evento (operaciones, personal del cuerpo técnico, personal médico, atletas, etc.) y si es posible, que no exceda los 30 individuos. En la medida que sea posible, se les debe haber indicado a todos los individuos admitidos en la instalación que mantengan una distancia física de al menos 6 pies y que usen un cobertor facial. Asimismo, el acceso a la instalación se limita a ciertas áreas en función del nivel asignado a un empleado.
- La cinta u otro tipo de marca ayuda a los jugadores y empleados a mantener la distancia física apropiada.
- Durante los juegos, el área donde los jugadores se sientan fuera de la cancha (por ej., banca, banquillo, toril) ha sido reconfigurada para crear asientos adicionales para que los empleados y jugadores puedan tener la distancia física de 6 pies.
- Toda estación de trabajo de los empleados en la instalación está separada por al menos 6 pies y las áreas comunes dentro de la instalación están configuradas para limitar las reuniones de empleados o jugadores y asegurar el distanciamiento físico de por lo menos 6 pies.
- En la medida que sea posible, hay espacios para estacionar los vehículos en los estacionamientos para crear distancia entre los autos (por ej. un espacio vacío entre cada espacio ocupado).

C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- El Sistema HVAC está en buenas condiciones de funcionamiento; en la máxima medida posible, la ventilación ha sido aumentada. Se considera instalar limpiadores de aire portables de alta eficiencia, mejorar los filtros de aire del edificio para alcanzar la mayor eficiencia posible, abrir las ventanas y puertas y realizar otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire exterior y ventilación en oficinas y otros espacios.
- Se recuerda a los visitantes que llegan al establecimiento que se cubran la cara en todo momento (excepto mientras comen o beben, si corresponden) mientras se encuentren en el establecimiento o en los terrenos del establecimiento. Esto se aplica a todos los adultos y a los niños mayores de 2 años. Solo las personas que han recibido instrucciones de su proveedor médico de no usar un cobertor facial están exentas de usar uno. Para apoyar la seguridad de sus empleados y otros visitantes, se debe brindar un cobertor facial a los visitantes que lleguen sin uno.
- Se realizan controles de síntomas antes de que los visitantes puedan ingresar a la instalación. Los chequeos deben incluir un registro de la presencia de tos, falta de aire, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos y si se debe indagar **si una persona actualmente está bajo la orden de aislamiento o cuarentena**. Estos controles se pueden realizar en persona o mediante métodos alternativos, como sistemas de registro en línea o mediante [letreros](#) colocados en la entrada de las instalaciones que indiquen que los visitantes con estos síntomas no deben ingresar a las instalaciones.
- Las áreas comunes y los objetos que se tocan frecuentemente (como mesas, pomos o manijas, interruptores de luz) son desinfectados cada hora durante el horario laboral utilizando desinfectantes aprobados por EPA (por sus siglas en inglés) y siguiendo las instrucciones de uso del fabricante.
- Las sesiones de fitness, entrenamiento y de peso se programan de forma que se limite el número de individuos en una misma sala en un momento determinado y se permita suficiente tiempo entre sesiones (al menos 30 minutos) para desinfectar a fondo la sala entre cada sesión.
- El tratamiento (por ejemplo, terapia física o masajes) se permite solo en casos de intervenciones terapéuticas urgentes. Los entrenadores atléticos trabajan con jugadores para identificar alternativas al contacto directo para el manejo de lesiones.
- Todo el equipo de práctica (por ejemplo, pelotas) y de fitness (por ejemplo, rodillos de espuma, sala de peso y equipo para ejercitar) se desinfecta profundamente entre cada jugador, en la medida de lo posible, y no se

comparte entre jugadores.

- En la medida posible, todo equipo de juegos (por ejemplo, pelotas y bates) se desinfectan regularmente o se reemplazan frecuentemente durante el juego.
- Se alienta a que los jugadores, entrenadores y empleados no tengan contacto físico innecesario entre ellos (como chocar los cinco, estrechar la mano, golpe de puños, etc.).
- La instalación entera (salas de casilleros, salas médicas, salas de fitness y de peso, etc.) son limpiadas al menos diariamente, o entre cada grupo de entrenamiento diferente; los baños y las áreas/objetos que se tocan frecuentemente se limpian con mayor regularidad cuando se está utilizando la instalación.
- Hay desinfectante de manos, toallitas de papel descartables y cestos de basura disponibles para los empleados en o cerca de la entrada al establecimiento.

D. CONSIDERACIONES PARA LAS PERSONAS QUE ESTÉN AL AIRE

- Durante los partidos sin espectadores, las personas que estén en vivo, incluyendo los reporteros que comenten la previa del juego, los relatores, periodistas de campo y toda otra persona que aparezca en cámara antes, durante o después de una transmisión en vivo de un partido sin espectadores pueden quitarse los cobertores faciales cuando estén al aire, siempre y cuando en ese momento respeten la distancia de 6 pies con otras personas. En toda otra circunstancia, estas personas deben usar un cobertor facial.
- Si es posible, los talentos deben hacer la transmisión en vivo en un ambiente al aire libre. Los locutores que transmitan desde una cabina interior deben estar a una distancia de al menos 6 pies de las demás personas en la mencionada cabina. De igual forma, si en la cabina hay más de un relator, deben existir [barreras](#) entre ellos.
- Quienes entrevisten a los jugadores, entrenadores u otras personas (por ejemplo, periodistas de campo) deben usar un cobertor facial en todo momento durante la entrevista.

E. CONSIDERACIONES PARA LAS OPERACIONES DE APOYO AL ESTABLECIMIENTO: SONIDO, ILUMINACIÓN, ETC.

- Las superficies que se tocan se limpian entre turnos o entre usuarios, lo que sea más frecuente, incluyendo, pero no limitándose a las superficies de trabajo, herramientas, manijas y cerrojos, y los controles en equipos fijos y móviles, como la superficie en las cabinas de todos los vehículos.
- Se les exige a los empleados que se laven las manos o utilicen un desinfectante entre cada uso de equipo compartido, como herramientas, estación de trabajo, radios, carros movilizados y otros artículos. Se les debe permitir un tiempo de trabajo remunerado para hacerlo.
- Los EPP reusables (como los protectores faciales) y el equipo propiedad del empleador y controlado por éste, como los cascos, se desinfectan al final de cada turno.
- Se identificaron los puntos de congestión y las zonas de alto riesgo en las cuales los trabajadores deben permanecer juntos, como pasillos, montacargas y ascensores, y se colocaron carteles para recordarles a los empleados que deben tomar las precauciones necesarias al pasar por dichas zonas.
- Considere opciones para limitar el número de empleados necesarios en los departamentos de producción de la parte posterior del establecimiento y/o identifique las formas en que pueden realizar las tareas por separado.
- Siempre que sea posible, se evaluaron y modificaron los procesos de trabajo estandarizados que implicaban un contacto estrecho (por ejemplo, el levantamiento de cargas pesadas, trabajo en espacios reducidos, etc.) para minimizar el riesgo.
- El uso de elementos de producción compartidos se limita a un solo trabajador o a un equipo de tareas (por ejemplo, el equipo de sonido debe ser manipulado por una persona o equipo designado). Todos los artículos se limpian minuciosamente entre cada uso.
- Toda la tecnología de las comunicaciones se desinfecta antes y después de cada uso. Asimismo, se etiquetan las herramientas con el nombre de cada usuario para evitar que se compartan inadvertidamente.

- Los empleados que manipulan llaves, abren las puertas de los autos o tocan los artículos de otros cuentan con un tiempo adicional para lavarse las manos y/o usar un desinfectante de manos.

F. MEDIDAS PARA COMUNICAR AL PÚBLICO

- Una copia de este protocolo se encuentra publicada en todas las entradas al establecimiento.
- Se colocan carteles que informen al público que no hay acceso público al establecimiento y que el público no debe juntarse fuera de él.

G. MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES

- No está abierto al público; no aplica en este momento.

Cualquier medida adicional que no se haya señalado anteriormente deberá constar en páginas aparte, las cuales se deberán adjuntar a este documento.

Puede comunicarse con la siguiente persona en caso de tener alguna pregunta o comentario sobre este protocolo:

Nombre de contacto del negocio: _____

Número de teléfono: _____

Fecha de la última modificación: _____

Retirado - No en Vigor